

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 156 fracción VI y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 131 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

CONVOCA

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, en participar en el:

CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL

(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 131 al 137 y 139 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

I. REQUISITOS:

- A. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
- C. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- D. Poseer título de Licenciado en Derecho, expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello y Cédula Profesional correspondiente;
- E. Ser de buena conducta; y
- F. Acreditar el examen de selección al curso.

Para acreditar que las y los aspirantes que resulten seleccionados cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;

2. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos y no se cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre y firma autógrafa;
3. Título Profesional de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
4. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
5. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;
6. Para aspirantes externos, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser aspirante interno, copia simple del gafete vigente de servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México, o copia simple del nombramiento que acredite, en su caso, a los aspirantes de exigencia legal;
7. Ficha de registro en línea; y
8. Una fotografía reciente tamaño infantil a color.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de al menos uno de ellos, es causa definitiva para no formalizar la inscripción, y deberán ser satisfechos todos y cada uno de ellos por cada interesada o interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del martes 07 de junio y hasta las 23:59 horas del jueves 09 de junio de 2022, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito obligatorio para tener derecho al examen de selección.

En caso de que la presente convocatoria sea concurrente en el tiempo con otra también emitida por el Consejo de la Judicatura de la entidad, las y los aspirantes solo podrán optar por una de ellas. En caso de registrarse en más de un curso de formación, los registros serán anulados.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

Se llevará a cabo en la **modalidad en línea**, el martes 21 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

El viernes 10 de junio de 2022 se darán a conocer, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem) las indicaciones e instrucciones técnicas para la realización del examen en línea.

Es responsabilidad de cada aspirante contar con el equipo, el espacio adecuado, las especificaciones técnicas y las prestaciones de conectividad para garantizar la operatividad técnica durante el examen.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

Los resultados se publicarán el viernes 24 de junio de 2022, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Las y los 25 aspirantes (por cada región) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de selección, podrán continuar con el trámite de inscripción al curso, conforme a lo indicado en el numeral siguiente.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para formalizar su inscripción, las y los aspirantes seleccionados deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con el número de folio de acuerdo al siguiente calendario:

FECHA	INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	HORARIO
Martes 28 de junio	A a la M	9:00 a 18:00 horas
Miércoles 29 de junio	N a la Z	

VI. INFORMES:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Leona Vicario No. 301 Nte., Col. Santa Clara. Teléfonos: (722) 167 9200, redes 16806, 16807, 16868, 16835, 16811 y 16812.

VII. GENERALIDADES DEL CURSO:

Modalidad: Mixta (en línea y presencial), de acuerdo al calendario que se dará a conocer a las y los alumnos de manera oportuna.

DÍAS	HORARIO	MODALIDAD	SEDE
Lunes, miércoles y viernes	16:00 a 19:00 horas	En línea	Plataforma Educativa Moodle de la Escuela Judicial del Estado de México.
		Presencial	Instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México (TOLUCA). Nota: Solo aplicará para la impartición del módulo IX. Habilidades Socioemocionales, por la naturaleza de los temas a desarrollar.

Inicio: lunes 04 de julio de 2022.

VIII. CUPO MÁXIMO: 75 alumnos (25 por cada sede).

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2022.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Mgd. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, Dr. Jaime López Reyes.-Rúbricas.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 03 de junio de 2022.